

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

- 5574** *Corrección de errores de la Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, Grupo IV.*

Advertido error en la citada Resolución de 21 de marzo de 2018, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 85 de 7 de abril, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 36699, respecto al Anexo I: Sistema de selección, 1. Fase de oposición:

Donde dice:

Cada respuesta errónea se penalizará con un cuarto de respuesta correcta, de manera que, a efectos de obtener la calificación del ejercicio, el número de aciertos vendrá dado por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$AN=A (F \times 0,25)$$

Debe decir:

Cada respuesta errónea se penalizará con un cuarto de respuesta correcta, de manera que, a efectos de obtener la calificación del ejercicio, el número de aciertos vendrá dado por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$AN=A-(F \times 0,25)$$